



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscrito debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 26 de septiembre de 2011;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE ésta se encuentra usufructuando licencia médica;

QUE se cuenta con los servicios de la Directora del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Gabriela LUQUE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscrito a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos, a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Gabriela LUQUE, a partir del 26 de septiembre de 2011 y hasta el reintegro del suscrito, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR a la Lic. Gabriela LUQUE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

481



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG